



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los *6* días del mes de *Julio* del año dos mil diecisiete, los señores Ministros que suscriben la presente,

### CONSIDERARON:

I.- Que esta Corte, mediante resolución n° 1171/2016, llamó a concurso público de antecedentes y oposición a fin de cubrir, entre otros, dos cargos de peritos, un perito contador, con especialización y práctica en mercado de capitales y un perito abogado, con especialización en derecho penal económico o criminalidad económica, particularmente en blanqueo de capitales y demás delitos económicos y financieros, para el Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

II.- Que el Jurado designado para la evaluación de los postulantes elevó el dictamen final donde se establece el puntaje obtenido por los postulantes que reúnen satisfactoriamente los requisitos exigidos en esa resolución.

III.- Que, a su vez, de los catorce postulantes que se inscribieron en el concurso para cubrir el cargo de perito contador, alcanzaron una calificación superior a los 70 puntos los contadores Walter René Chiquiar (75 puntos) y Daniel Fontana (71 puntos).

IV.- Que de los once postulantes que se inscribieron en el concurso para cubrir el cargo de perito abogado, alcanzaron una calificación superior a los 70 puntos los abogados Pedro Rubén Iphais (78 puntos) y Julián Costoya (71 puntos).

V.- Que mediante resolución n° 2017 /2017, este Tribunal dispuso la creación de dos cargos de peritos para la planta del Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Efectuar las designaciones en la categoría de peritos del Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública, a Walter René Chiquiar, como perito contador, con especialización y práctica en mercado de capitales; y a Pedro Rubén Iphais, como perito abogado; cargos creados por resolución n° 2017 / 2017.

2°) Considerar dentro del orden de mérito, con vigencia durante el plazo de dos años a partir de la presente, para la cobertura de futuras vacantes (artículo 14 del Reglamento de Concursos), a Daniel Fontana, como perito contador, con especialización y práctica en mercado de capitales; y a Julián Costoya, como perito abogado, con especialización en derecho penal económico o criminalidad



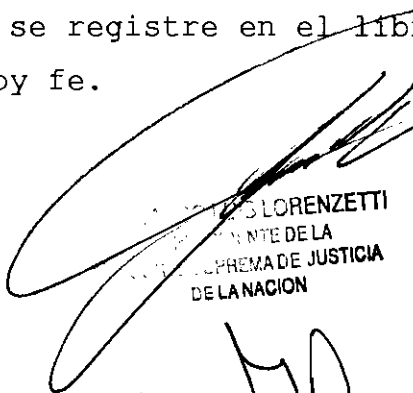
## Corte Suprema de Justicia de la Nación

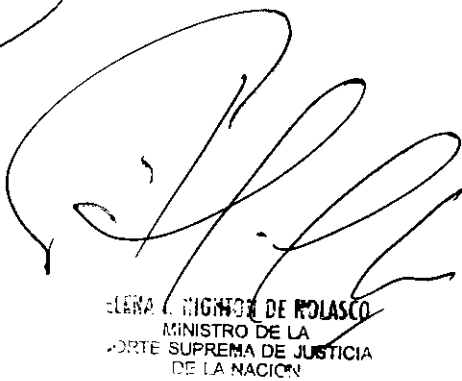
económica, particularmente en blanqueo de capitales y demás delitos económicos y financieros.

3°) Las designaciones efectuadas están sujetas al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento Para la Justicia Nacional.

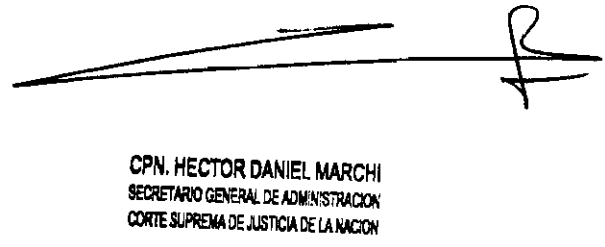
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique en la página web del Tribunal y en la página del CIJ y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

h

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CPN. HECTOR DANIEL MARCHI  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION